

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0154/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 1 de 3

L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL IPAX.
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de febrero del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2023, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, sexta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0154/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0154/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ/carj*

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0155/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 1 de 3

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
ING. VELINO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de febrero del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2023, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, sexta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.)**.

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0155/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0155/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ/carj*

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0156/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 1 de 3

**TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.
C. TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de febrero del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2023, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, sexta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.)**.

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0156/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0156/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ/carj*

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0157/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 1 de 3

**ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL
GOLFO, S.A. DE C.V.
C. JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 24 de febrero del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/2023, referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, sexta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0157/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./0157/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-002/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 24 febrero de 2023

Página 3 de 3

pTercera opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ/carj*